SERWAY Cia. Ltda.
WWW. SOFWOY. OC
Telf (+593) 062 956 585
Telax (+593) 062 950 347
Oviedo 7 13 y Bolivar / Edif. Way Of# 202 203
Ibarra-Ecuador

Ibarra, 02 de Marzo del 2018

Señor Doctor.-
Bayardo Bolaños
SOCIO DE SERWAY SERVICIOS ODONTOLÒGICOS WAY CIA LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente yo **GARZÒN RUIZ WILMA CECILIA** con número de cédula **1001822285,** representante legal de **SERWAY CIA LTDA,** con número de Ruc: **1091702076001,** me permito dar el informe anual del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1. **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Cumpliendo con las disposiciones del SRI, la empresa procedió a realizar las respectivas declaraciones en los plazos estipulados en la ley efectuar las declaraciones de los diferentes impuestos tributarios.

- Declaraciones de retenciones de Fuente de Impuesto a la Renta Enero-Diciembre del 2017
- Declaraciones mensuales del IVA de Enero a Diciembre del 2017.
- Declaración de Impuesto a la Renta 2017
- Anexos transaccionales y demás requeridos por la Ente reguladora.

2. **DE LA CONTABILIDAD**

La Contabilidad esta llevada bajo la responsabilidad y la firma de un contador legalmente autorizado e Inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, por el sistema de partida doble y de acuerdo a las Normas que hoy en día son legales, además en este año se alquila de forma mensual un Sistema Contable y se implementa la facturación electrónica, lo que permite llevar con mayor precisión los registros contables.

SERWAY Cia. Ltda.
WWW. SOFWO/. OC
Telf (+593) 062 956 585
Telax (+593) 062 950 347
Oviedo 7 13 y Bolivar / Edif. Way Of# 202 203
Ibarra-Ecuador

3. CRITERIOS RELEVANTES AÑO 2017

- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros, la Situación Contable Financiera, Resultados de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerno a las Normas Contable. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LRTI.
- No se conoce la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.
- Se desconoce la existencia de irregularidades de cuentas, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia, dentro del sistema de control interno o algún desacato a leyes, reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros a base para registrar una perdida contingente.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda reinvertir las utilidades para fortalecer la tecnología con cual se trabaja, para de esta manera adquirir nuevos equipos de odontología para brindar un servicio eficiente y eficaz a nuestros clientes fieles y también atraer a nuevos y potenciales clientes.

Atentamente,

Sra. Garzón Ruiz Wilma Cecilia
GERENTE GENERAL
SERWAY CIA LTDA